



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
133	31197	01/03/2013
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERVIMAULE S.A

RUT EMPRESA	N°
76030627-4	1960
REGIÓN	FONO
VII REGIÓN	071-621459
COMUNA	CIUDAD
SAN CLEMENTE	
DOMICILIO	EMAIL@
HUAMACHUCO	recepcion@servimaule.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINARIA AGRICOLA COSECHADORA MARCA OXBO 9630

PESO EN TONELADAS	Carga ▶	Tara ▶	PBT ▶
	16	16.52	32.52

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶	XIV REGIÓN	Destino ▶	REGIÓN METROPOLITANA
COMUNAS	Origen ▶	VALDIVIA	Destino ▶	MARIA PINTO
LOCALIDADES	Origen ▶	VALDIVIA	Destino ▶	MARIA PINTO
RUTA A RECORRER	R-202,R-5SUR,R-CH115,R-5SUR,R-G51,R-G45,R-G381,R-G34,R-78,R-G74F,R-G76.			
TOTAL DE K.M	930	Fecha Aprox. Viaje	01/03/2013	

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶	3.5	Carga ▶	3.59	Total ▶	3.59
ALTO (mts)	Plataforma ▶	0.6	Carga ▶	3.6	Total ▶	4.2
LARGO (mts)	Plataforma ▶	14.4	Carga ▶	11	Total ▶	20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶	LT-4076	SemiRemolque ▶	JJ-3107	Remolque ▶	
----------	------------	---------	----------------	---------	------------	--

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	(S)	(P)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES									
PESOS X EJES	4.5	13.62	14.4						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

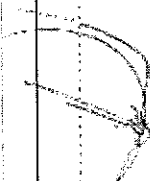
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **06/03/2013** FECHA HASTA ▶ **08/03/2013**

COP_AUTENTIFICACION: 205201331-0-0360593593


JORGE FERNANDEZ V.
 Jefe Provincial
 Provincia de Valdivia
 XIV Región
 Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013